

En muchos de estos barrancos ha habido minas en que no se ha dado un golpe; otras que se han abandonado totalmente, y otras en que se han hecho calicatas y labores de poca estension, y en otras muchas, en que las exploraciones han sido estériles y no merecen que se haga mencion de ellas. Otras han venido a formar parte de las ampliaciones concedidas por la ley, perdiendo su antiguo nombre, y tomando el de la mina, á que se agregaban: por tanto el plano general de esta Sierra, que solo posee la Inspeccion de minas del Distrito, está completamente desfigurado comparándolo con el de los Srs. Madariaga, hermanos, que publicaron en 1845, segun dejo citado al principio de mi Reseña.

No han influido poco en estas variaciones las diversas leyes de minería que el Gobierno ha ido publicando desde la 1.^a debida al talento y experiencia del eminente minero Sr. D. Fausto Elhuyar, entonces Inspector general del Cuerpo, y aquién la minería debe gran parte de su restauracion en la Peninsula. No puede negarse que su ley auecía de ciertos defectos, que la experiencia ha ido mostrando, pero otras han perdido en lugar de ganar con la reforma. Hubo primero demarcaciones regulares de 20.000 varas cuadradas por pertenencia. Se hizo luego la concesion de estas mismas superficies en figuras irregulares, con tal de que se completaran las 20.000 varas cuadradas, lo que contribuyó no poco al desorden. Vino la concesion de las llamadas Mejoras de estacas, hoy Demasias. Despues las ampliaciones de las antiguas de 60 y 40.000 varas cuadradas, llamándose completas ó incompletas. Bajo este mismo pie se sustituyó el metro á la vara, y hubo tambien completas ó incompletas de 60 y 40.000 metros cuadrados.

Con la revolucion de 1868 se redujo todo á hectáreas, que es lo que hoy rige, teniendo el registrador facultad para pedir las que quiera con tal que pague los derechos de superficie proporcionados á la extension. En fin ha habido todas estas alteraciones sin mencionar otros puntos y detalles que no corresponden á esta Reseña, y si me he ocupado de esta materia, ha sido por facilitar la inteligencia de los diversos planos que puedan presentarse.

Todavía el Gobierno trata de dar otra ley para lo que hay nombrada una Comision de personas competentes. No les faltará materia.

Orillado este punto citaré solo aquellas minas que por su riqueza, fama ó otras circunstancias, merezcan particular mencion, principiando por el Jaroso, para seguir el hilo de mi narracion.

Dejo dicho que las primeras minas productivas lo fueron las 5 llamadas ricas. Casi al mismo tiempo dieron en productos las llamadas Virgen del Mar y S. Gabriel de Flores, colindantes, cuyo mineral era casi de la misma clase que el de las primeras, pero sin embargo hubo partidas que se vendieron con mas estimacion que el mineral del Carmen y Observacion etc, pues que vendiéndose la arroba en estas a 20 rs. la Virgen del Mar, y S. Gabriel de Flores la vendieron á 34 rs; pero hay que advertir que lo que estas minas cortaron fué la rama del filon principal, cuya direccion general ha sido del Sudeste á Noroeste y su tendido al Nordeste y se llamó la rama de Poniente, que se separó de su filon principal en la linea divisoria de la Observacion y Rescatada, pasando por la Diosa, Virgen del Mar, S. Gabriel de Flores, Belén de Salcedo, Jus-

ticia, Gloria etc. y segun su marcha debe entrar en direccion y tendido en S. Luis Gonzaga, pero á mayor profundidad que hoy tiene. Estas dos últimas minas tienen la mayor parte de su pertenencia en el barranco del Chaparral. La Diosa, Belén, Justicia, y Gloria han explotado, y explotan dicha rama rica. De manera que segun yo he explicado, dicha rama rica se desprende del filon principal, formando un bifurcamento en la cabecera de Norte de la Rescatada. Despues de estas minas empezaron á dar productos las situadas en el barranco de la Raja, al Levante del Jaroso, y lo fueron por su órden las Angustias, La Culebra, S. Bartolome y S. Antonio 2.^o que estuvieron produciendo por largo tiempo grandes cantidades de mineral aunque no de tan buena ley como el del Jaroso, y estos minerales se fundian en las Fábricas de Aguilas.

Andando el tiempo cortó tambien el filon principal del Jaroso la mina S. Cayetano del Carmen, inmediato á la Rescatada y á La Corona, que tambien cortó otro filon distinto, de riqueza variable, que podrá llamarse la primera rama del pendiente del filon Jaroso, del que tambien han participado con bastante abundancia las minas Convenio de Vergara, S. Agustin, S. Manuel y S. Diego, como tambien la Jacoba.

Estos filones tienen todos la direccion general de Sur á Norte y su tendido á Levante con algunas declinaciones.

Pero en el Convenio de Vergara se presentó á poco mas de los 200^m de profundidad de su pozo primitivo otra rama con la misma direccion que la primitiva, pero con el tendido á Poniente, y separada de aquella por una cuña estéril de variado espesor. Como Director de las labores de esta mina me llamó la atencion esta aparicion y debí desde luego suponer que ambas ramas debian unirse en profundidad, bien fuese por algun cruzamiento ó por contacto, y asi se ha verificado á las 300 varas de profundidad de la superficie, quedando ambas ramas juntas y con el tendido á Levante convergente á S. Agustin. La rama con el tendido á Levante se ha explotado tambien en S. Manuel, y tanto en esta como en el Convenio ha esterilizado mucho esta rama en profundidad.

Antes de esto empezó el rico Barranco Francés á descubrir sus criaderos argentíferos; predominando en ellos la plata al plomo, y la mina Eloisa, hoy Reformada, compuesta de 3 pertenencias regulares de á 20.000 varas, y de una Demasia, presentó 3 ramas de riquísimo mineral argentífero ferruginoso, de elevada ley, separadas por varias cuñas estériles, en forma de una arborizacion. La direccion de estos filones es de Sur á Norte con su inclinacion á Poniente, como sucede generalmente en todos los filones situados á Poniente de la torre árabe de la cresta de los barrancos, á que dá nombre, asi como los situados al Levante de ella, inclinan á Levante.

Los que no han seguido esta ley no han sido verdaderos filones, sino ramas de los principales con bifurcamentos, que si se estudian en pequeños elementos presentan esa variacion de tendido, pero siguiéndolos, vuelven á incorporarse al tronco de que se desprendieron, y siguen su ley constante de inclinacion.

Minas ha habido en el mismo barranco Jaroso, como sucedió en Monserrate, donde la inclinacion del filón siguió su inclinacion á Levante hasta la 4.^a Galeria: después quedó exactamente vertical hasta

la Galeria 11.^a de esta á la 12.^a incliné á Poniente y ya en la 12.^a volvió á su primitiva inclinacion á Levante, la misma que lleva hoy hasta cerca de los 300 metros de su profundidad.

(Se continuará.)

LA INDUSTRIA MINERA EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

De un bien escrito artículo que publica «La Revista del Circulo Agrícola Salmantino» extractamos por su interes los datos estadísticos y noticias que hoy vamos á dar á conocer á nuestros habituales lectores, referentes á la industria minera de la mencionada Provincia.

Muerta se hallaba esta industria, segun el articulista, hasta que en el año 1850 veinte y tres registros contando 57 pertenencias mineras de Arenas auríferas fueron la voz de alerta, iniciadora al parecer de una época industrial, terminando dicho año con una denuncia de dos pertenencias de plata y otra tambien de dos de galena argentífera.

Nada se registró durante el año 61; pero en 1852 se hicieron 9 registros de arenas auríferas, comprensivos de 21 pertenencias: 2 de plomo de 4: 1 de plomo argentífero de 2: 1 de cobre aurífero de 2: 1 de plata de 1, y 2 de alcohol de 2.

En 1853 el espíritu minero debió ir en aumento, toda vez que el número y la variedad de los registros es como sigue: 2 de plomo de 4 pertenencias; 1 de plomo antimoniado de 2: 1 de plomo alcohol y azufre de 2: 3 de alcohol argentífero de 6: 2 de arenas auríferas de 4: 1 de sulfato de plata de 3: 1 de cobre de 2: 1 de pirita de hierro y cobre de 1: 1 de pirita azufrosa de 1: 1 de óxido ferruginoso de 1, y 2 de estaño de 4.

En 1854 el movimiento minero acreció y se registraron 1 de arenas auríferas de 2 pertenencias: 1 de topacios, de 1: 2 de plata de 3: 2 de pirita arsenical argentífera de 3: 2 de pirita argentífera y otros de 4: 1 de pirita arsenical de 2: 1 de hierro arsenical de 2: 1 de plomo argentífero de 3: 1 de cobre de 2: 1 de alcohol de 2: 2 de estaño de 4, y 6 de carbon de piedra de 11.

Grande debió ser el abatimiento minero de 1855 á 1864 cuando solo hallamos en estos años los registros siguientes: 1 de plomo de 2 pertenencias: 1 de plomo argentífero de 2: 3 de cristal de roca de 5: 1 de arenas auríferas de 2: 3 de óxido de estaño de 7: 3 de carbon de piedra de 11, y 1 de hierro de 1.

En el periodo señalado existen antecedentes de registros abandonados antes de comprobarse la demarcacion, recordándose 4 registros de escorial plomizo en 1852; uno de alcohol, otro de cobre, otro de carbon de piedra, y otro de óxido ferruginoso y 3 de escorial plomizo en 1853 y otro del mismo mineral en 1854.

La industria minera de esta Provincia decreció de tal manera desde 1864 hasta la mitad de 1871 que en esta fecha, segun el artículo que extractamos, ni aun memoria quedaba de un registro minero. Por fortuna en esta época cambió la escena por completo y se inauguró un nuevo y floreciente periodo que termina en 1873 y del que nos dan una prueba los datos que á continuacion transcribimos.

2 registros distintos de fosfato de cal y 1 de óxido de estaño, forman, por decirlo así, la portada de esta época minera de actualidad en que se hicieron 4 registros de